

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.052

Sábado 18 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2598376

EXTRACTO

HERNAN FUENTES ACEVEDO, Notario Titular Curicó, Carmen N° 498, certifica: Por escritura de fecha 13 de Enero de 2025, Repertorio N°101-2025 ante mí, NICOLAS ERNESTO RUBILAR TRUJILLO, divorciado, chileno, constructor civil, cedula nacional de identidad N° 18.681.799-0, domiciliado en Avenida Balmaceda N° 2125-A, Comuna y Provincia de Curicó, de treinta años de edad; el compareciente mayor de edad, constituyo Empresa Individual de Responsabilidad Limitada. Objeto: El objeto de la empresa individual de responsabilidad limitada será la realización de toda clase de inversiones, relacionados con la agricultura, construcción, industria, minería o comercio, comercialización, distribución, importación, exportación, intermediación y cualquiera convención sobre cualquier productos, que se realice, en la actualidad o en el futuro, todo lo relacionado, de cualquiera forma, con tales acciones y en general y en forma amplia cualquier otro giro que la constituyente acuerde, tenga o no relación con el giro principal de la empresa individual de responsabilidad limitada, lo que no será necesario acreditar frente a terceros. Razón social: INMOBILIARIA NICOLAS ERNESTO RUBILAR TRUJILLO E.I.R.L., nombre de fantasía "INMOBILIARIA RUBILAR E.I.R.L. Capital: Veinticinco millones de pesos, aportados de acuerdo a lo señalado en escritura pública de constitución. Duración: indefinida. Administración: Constituyente. Domicilio: Curicó, sin perjuicio sucursales o Agencias resto país o extranjero. - Demás antecedentes consta en la escritura extractada. Curicó, 13 de Enero de 2025.-



CVE 2598376

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl